

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, M. D. C. 21 de diciembre de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 553-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, mediante Oficio Nos.3348-2021-SS de fecha 3 de diciembre de 2021, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la ampliación de la Jornada de Trabajo de 2 horas Administrativas a favor de la Doctora LOURDES OTILIA MENDOZA RODRIGUEZ quien ejerce funciones como Jefe del Programa Ampliado de Inmunizaciones; ubicada en el Programa 19 Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.218-DGP-AE de fecha 17 de diciembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo No.124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2021 y Decreto No.161-97 contentivo en la Ley del Estatuto del Medico Empleado. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a realizar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios el ajuste salarial solicitado con efectividad a partir del 01 noviembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y Decreto No.161-97 contentivo en la Ley del Estatuto del Medico Empleado. **RESUELVE:** ARTICULO 1º. Ampliar las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 19
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD
DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 046 Gerencia Administrativa
Departamento de Valle
UNIDAD EJECUTORA: 045 Dirección Departamental de Valle

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 41,384.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 20,692.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 6,001.00

No. DE PUESTO	GRUPO/ NIVEL	DESCRIPCION DEL PUESTO	AJUSTE MENSUAL	TOTAL AJUSTE 2 MESES
173360	00/00	MEDICO GENERAL	20,691.60	46,383.20

TOTAL, AMPLIACIONES..... L. 68,077.00
=====

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 19
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD
DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 046 Gerencia Administrativa
Departamento de Valle
UNIDAD EJECUTORA: 045 Dirección Departamental de Valle

10000 SERVICIOS PERSONALES
11520 11 001 0000 Decimocuarto Mes **L. 68,077.00**
=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*agmo